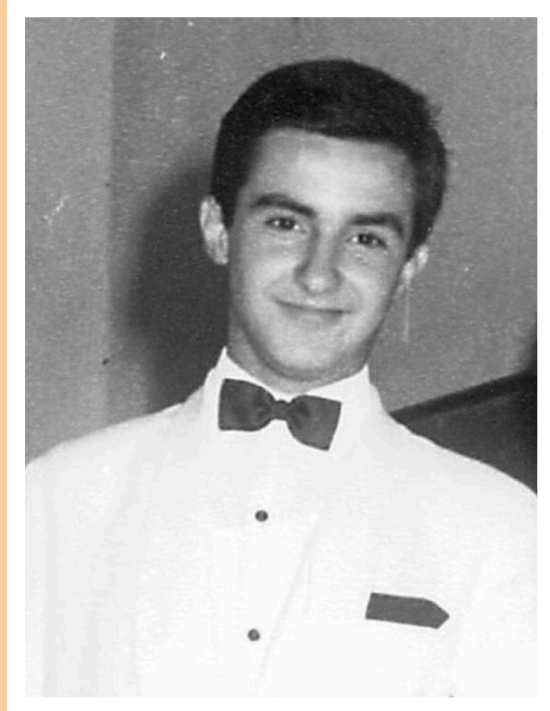



## LORENZO, Roberto Adolfo

“Poro”. Nació en Capital Federal el 24 de enero de 1950. Llegó a Necochea acompañado de su familia el 21 de junio de 1963, ese mismo día se inauguraba la galería Central. Solicitó el pase del Otto Krause al ex Colegio Industrial, finalizando sus estudios secundarios en 1967. “Poro” por su inteligencia cursaba los estudios con chicos que eran dos años más grandes que él, y la dinámica del grupo de estudio del que formaba parte a partir de 3º año se basó en la solidaridad de todos, estudiando en equipo, todos juntos, compartiendo conocimientos y ayudándose en la



comprensión porque ninguno debía quedar atrás. Fue a la Universidad Nacional del Sur, graduándose en 1975 de ingeniero electricista. Cuando era adolescente, fue parte de la Acción Católica en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen de Necochea, alrededor de la cual se conformó un grupo de jóvenes preocupados por la realidad social, y nucleados en lo que fue el Movimiento Juvenil Necocheense (MOJUNE) bajo la dirección del padre Antonio Gianmarino. Militante del peronismo montonero, “Poro” fue secuestrado-desaparecido en Bahía Blanca el 14 de agosto de 1976, conjuntamente con Luis Alberto Sotuyo y Dora Rita Mercero de Sotuyo. La dictadura armó un enfrentamiento ficticio para justificar luego su muerte. En el documento del Ejército, informando sobre el hecho, pusieron como fecha de lo ocurrido, el 18 de septiembre, un día después de la entrega del cuerpo de “Poro” a la morgue y a sus padres. Al respecto, ver registro de Cristina Elisa Coussement, también detenida en el CCDyE “La Escuelita” y fusilada en el mismo hecho.

Alta 1984	ID 2904	ASESINATO	VILAR	REDEFA 517
	<b>LORENZO ROBERTO ADOLFO</b>			
ARGENTINO · 26 años · LE 8002705 · CI 6086889 PFA · Nacido el 24/01/1950 en la CAPITAL FEDERAL				
14/08/1976	SAN LORENZO 740	· BAHÍA BLANCA · BUENOS AIRES	5 / 51 / 511	
SECUESTRO	00:30 hs. · DOMICILIO DE TERCEROS · víct. hecho: 3		OPERATIVO ILEGAL DE DETENCIÓN	
18/09/1976	Ruta Nac. Nº 33 Km 10-11 _inmed. Avícola "San Roque"	· partido de BAHÍA BLANCA · BUENOS AIRES	5 / 51 / 511	
ASESINATO	19 hs. · VÍA PÚBLICA · víct. hecho: 2		EJECUCIÓN DE CAUTIVOS EN ENFRENTAMIENTO FRAGUADO	
ASESINADO EN LUGAR DE RECLUSIÓN Y HECHO APARECER COMO "ABATIDO EN ENFRENTAMIENTO"				
ESCUELITA DE BAHIA BLANCA			[VISTO (TESTIMONIO DE EX DETENIDOS) / ASESINADO EN CCD]	
CASO INCLUIDO EN CAUSA JUDICIAL EN LA QUE SE INVESTIGARON, PROBARON Y CONDENARON DELITOS DE LESA HUMANIDAD				
Sentencia dictada por el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE BAHÍA BLANCA en Causa Nº 982 (Bayón)			septiembre de 2012	
Sentencia dictada por el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE BAHÍA BLANCA en Causa Nº 1067 (Stricker)			diciembre de 2013	
Sentencia dictada por el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE BAHÍA BLANCA en Causa Nº FBB 93000001/2012/TO1 y ac. (FBB 15000005/2007/TO3) (Cuerpo de Ejército V)			octubre de 2017	

### Alegato de fiscalía. 8.78 Cristina Coussement y Roberto Lorenzo.

<http://bahiagris.blogspot.com/2012/08/alegato-de-fiscalia-878-cristina.html>

**Caso Cristina Elisa COUSSEMENT – Roberto Adolfo LORENZO:** COUSSEMENT tenía 21 años a la fecha de los hechos, casada con Rubén BAUER, estudiaba y trabajaba en Mar del Plata. Su secuestro ocurrió en su lugar de trabajo de aquella ciudad, en calle 20 de septiembre, por personal de la Prefectura de Mar del Plata. Fue llevada en primer lugar a su domicilio donde se efectuó una requisita completa. Luego fue trasladada vía aérea a Bahía Blanca y llevada al CCD “la escolita” y allí fue torturada y sometida a interrogatorios. Estas circunstancias están avaladas con los testimonios de PEDERSEN, CHIMENO y Hugo BAUER, la suegra y el cuñado. Las declaraciones de Perla SEGUI fueron incorporadas por lectura. De todas ellas surgen las circunstancias del secuestro de Cristina. También dieron cuenta de las gestiones realizadas a partir de la noticia que había sido fusilada.

Su esposo Rubén BAUER continúa desaparecido al día de hoy.

Roberto Adolfo LORENZO, la otra víctima, fue secuestrado el 14/8/76 en el domicilio de calle San Lorenzo 740, en un operativo realizado por el equipo de lucha contra la subversión. Llevado a “la escolita”, torturado y sometido a interrogatorios. PEDERSEN dio cuenta de su presencia en el lugar y que eran interrogados por el suboficial del servicio de Inteligencia, “el tío” Santiago CRUCIANI.

Durante el tiempo de su desaparición, su padre hizo gestiones para ubicarlo, no logró saber nada al respecto.

En el debate prestaron declaración Victoria VILARD, la madre y su tío VILARD FONTAN quienes dieron cuenta de lo ocurrido.

El fusilamiento fue decidido que ocurra el 17/9/76 en la Ruta 33 de acceso a Bahía Blanca, a 10 km del acceso a esta ciudad, en el paraje denominado “La vitícola”.

El procedimiento estuvo también a cargo del equipo de lucha contra la subversión y se encuentra procesado por estos hechos Jorge Aníbal MASON, uno de los jefes de sección de ese grupo de tareas.

La versión oficial que contó estos hechos fue la constante: que se trató de un “enfrentamiento” con personas que estaban libres y armadas, que a su vez los atacaban o se resistían a ser detenidos, emprendiendo fugas incomprensibles. En el comunicado del 19/9/76 del diario La Nueva Provincia, dice “Identificóse a un sedicioso muerto, dos extremistas abatidos en Bahía Blanca”, hablan de que el Comando del V Cuerpo de la Subzona de Defensa, en su fase operativa, es decir que la Subzona contemplaba además de la fase operativa, la fase formal que era el Consejo de Guerra, comunica que el 17/9 fue abatida quien pretendió eludir un control de vehículos, identificada como Cristina COUSSEMENT, aspirante de la organización declarada ilegal en segundo término cuya captura se procuraba desde tiempo atrás. Agrega que había otro delincuente subversivo abatido y se trataría de identificarlo.

Se trata obviamente de un caso más de acción psicológica sobre la población: la falta de identificación de la identidad de LORENZO, es la constante también en estos hechos fraguados, donde primero se da la identidad de uno luego del otro.

ALOISI dijo en este Tribunal que en la sede de la PFA vio fotos de personas abatidas, y estaba entre ellas el cadáver de LORENZO y avisó a la familia.

Hay una nueva publicación de LNP donde se habla del abatimiento de sediciosos, donde es revelador que en dicha publicación se dan informes de antecedentes de COUSSEMENT, que son idénticos a un informe de Inteligencia de Prefectura. El diario reproducía de modo textual los antecedentes.

El Juzgado reprodujo el procedimiento efectuado en otros casos: las víctimas eran imputadas de atentado y resistencia contra la autoridad, unos días después –el 18/10- MADUEÑO disponía la extinción de la acción y sobreseimiento, sin haber dispuesto ninguna medida de investigación.

Este caso se encuentra acreditado con las pruebas producidas en el debate, que fueron citadas, y con el expte.600 del Juzgado Federal caratulado “COUSSEMENT y LORENZO abatidos en procedimiento s/atentado y resistencia a la autoridad”, el legajo REDEFA 1392, expte. 455/76, la presentación como particular damnificado de Adolfo Ángel LORENZO y las pericias de Mariano CASTEX a partir del trabajo realizado por el médico de la PFA SILVA de MURAT, que CASTEX ratificó íntegramente. La documentación de Inteligencia comprende un memorando del 13/8/76 que da cuenta de operativos vinculados al secuestro de COUSSEMENT, luego reproducidos en el diario La Nueva Provincia.

Trata sobre el desbaratamiento de una célula OPM MONTONEROS de Mar del Plata, con fuente en la Prefectura Mar del Plata.

La parte pertinente dice que con los datos “aportados” (arrancados) por el matrimonio OLIVA, se determinó la actividad de MONTONEROS a cargo de COUSSEMENT.

Respecto de LORENZO hay una ficha de Inteligencia, que habla que fue detenido en un operativo conjunto realizado por el V Cuerpo y la Unidad Regional V en el domicilio. Habla del recurso de hábeas corpus, quién lo presentó y denunció el hecho.

Queda acreditado con la prueba producida que Cristina Elisa COUSSEMENT fue secuestrada el 6/8/76 en Mar del Plata, trasladada luego al CCD “la escolita”, donde fue interrogada y sometida a torturas. Roberto Adolfo LORENZO fue secuestrado el 14/8/76 en San Lorenzo 740 de esta ciudad, llevado a “la escolita” donde fue torturado e interrogado. Ambas víctimas fueron sacadas de ese cautiverio, para ultimarlos en fusilamientos realizados por el personal de la Agrupación Tropas del V Cuerpo de Ejército, el 17/9/76 en la Ruta 33, km 10.

